

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2933/24

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE TORMES

ANUNCIO

En Sesión Ordinaria de 07/12/2024 se adopta acuerdo provisional de supresión del IIVTNU (plusvalía) y derogación de la Ordenanza reguladora con efectos de 2025 , fue aprobada la imposición y ordenación en Sesión Ordinaria de 9/12/2011 (publicación en BOP nº 34 de 17/02/2012)

Se expone al público mediante anuncio en el BOP durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación a efectos de presentar alegaciones. En caso de no presentarse alegaciones ni reclamaciones en el plazo citado el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario (art. 17.3 Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004 de 5 de Marzo).

San Lorenzo de Tormes, 16 de diciembre de 2024.

La Alcaldesa, *Maira Margarita Jiménez*.